MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 0782232446 - Fax: 0782232581
Correo:
- seguinos en
Periodo 2015-2020

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los Seis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete siendo las 10:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar las ofertas presentadas, con relación al llamado para adquisición de motobomba sumergible y válvula exclusa., efectuado a través de la Modalidad de Contratación Directa Nro. 62/2.017.-

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas N°. **66/2.017** de fecha uno de noviembre del año dos mil diecisiete, iniciándose el estudio pormenorizado de la misma de la siguiente manera desde la oferta mas baja a la mas alta:

1. **ELECTRO-MEC (OFERENTE Nro.2)** **Gs. 39.000.000.-**
2. **GLOBAL PERFORACIONES (OFERENTE Nro.4)** **Gs. 40.000.000.-**
3. **PARANA COMERCIAL (OFERENTE Nro.1)** **Gs. 45.000.000.-**
4. **GOTZE INGENIERIA (OFERENTE Nro.3)** **Gs. 45.000.000.-**

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61**, se evalúa y coteja la oferta Nro., 1 **(ELECTRO - MEC)** SI CUMPLE con los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N.	X		

Lic Hamy Colman

Domingo German Duarte
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio

Martha Beatriz Benítez Dur
Abogada - Escribana
Mat. Nº 85

Declaración jurada de Mantenimiento de oferta	X		

Se corrobora que este primer oferente evaluado cumple a cabalidad con la presentación de los documentos sustanciales requeridos. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

A este oferente se ha solicitado via nota, la presentación de la ficha técnica de los productos ofertados, enviados estos vía email, cabe mencionar que el ítem Nro. 2 la ficha técnica enviada esta en otro idioma fuera del español, los anexos del llamado mencionan claramente que no **se aceptaran catálogos y/o folletos en idiomas distintos al castellano**, por lo que no cumplen con este requerimiento definido en el llamado, **según se pudo cotejar en el Item Nro. 1 motobomba** sumergible en cuanto a la *ROTACION, MATERIAL DE IMPULSORES, DIFUSORES, LIQUIDO REFRIGERANTE, COS Y GRADO DE PROTECCION* no se visualiza en el catalogo solicitado y enviado por el oferente y en cuanto a **HIDRAULICA** la relación Altura-Caudal no cumple con lo solicitado en la especificaciones técnica del PBC.

ESPECIFICACIONES SEGÚN PBC	CATALOGO DEL OFERENTE
Altura máxima: 248 m.c.a	Cumple
Caudal Máximo 38 m3	No cumple (según catalogo 27m3)
Altura media: 185 m.c.a	Cumple
Caudal medio: 32m3	No cumple (según catalogo 20m3)
Altura mínimo: 148 m.c.a	Cumple
Caudal mínimo: 20 m3	No cumple (según catalogo 16m3)

Por lo que se puede ver que este primer oferente evaluado no cumple a cabalidad con lo dispuesto en el **Art. 28 de la Ley 2051/2051,** que las ofertas deberán cumplir legal, técnica y económicamente. Por consiguiente se lleva a cabo la evaluación de la segunda oferta más baja, siendo esta la presentada por el oferente **GLOBAL PERFORACIONES (OFERENTE Nro.4) Gs. 40.000.000.-**
Se verifica si CUMPLE con los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		

Lic Fanny Coluccio

Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio

Martha Beatriz Benítez Duré
Abogada - Escribana
Mat. Nº 6515

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N	X		
Declaración jurada de Mantenimiento de oferta	X		

Seguidamente se verifica si cumple con las especificaciones técnicas requeridas, y según cotejo que se efectúo con las especificaciones técnicas presentadas por esta Firma de los dos items ofertados, se pudo verificar que cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que este oferente cumple con las condicionantes técnicas, económicas y legales requeridas, por lo tanto corresponde la adjudicación de este oferente por la suma total corroborada y confirmada en el cuadro comparativo de ofertas, de **Gs. 40.000.000** (cuarenta millones de guaraníes, con todos los impuestos incluidos).-

Lic. Fanny Colman
Directora de RR.HH

Lic. German Rojas Cardozo
Director de Hacienda

Abog. Marta Delvalle
Directora de Planificación